



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas  
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

0263

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 30 JUN 2022

VISTO:

El Documento DE 1277-01797680-4 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, la agente Luciana Itati LÓPEZ (Código N° 12920) solicita Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, a partir del 1° de septiembre de 2022 y hasta el 30 de septiembre de 2022, por razones de índole particular.

Que la Dirección de Personal informa que la citada agente revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con funciones de Ordenanza de Repartición, Categoría 11/15, Agrupamiento VI-Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Despacho Centro de Convención Belgrano, contando a la fecha del informe técnico (24.06.22) con una antigüedad municipal de 10 años, 9 meses y 5 días.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo pertinente, cuyo objeto disponga el otorgamiento de la licencia solicitada, a partir del 1° de septiembre de 2022 y por el término de un (01) mes, conforme lo dispuesto en el artículo 49° de la Ley N° 9256.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

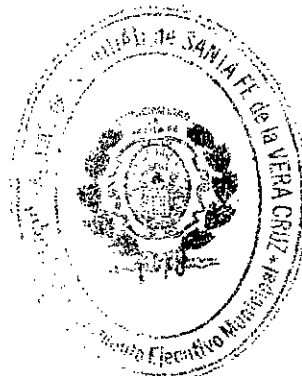
Art. 1°: Otórguese Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, por razones de índole particular, a la agente Luciana Itati LÓPEZ (Código N° 12920), Personal Permanente, con funciones de Ordenanza de Repartición, Categoría 11/15, Agrupamiento VI-Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Despacho General Centro de Convención Belgrano, a partir del 1° de septiembre de 2022 y por el término de un (01) mes, conforme lo dispuesto en el artículo 49° de la Ley N° 9256.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

  
NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación

  
Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



  
Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente